

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/01/OCS-FH
Enero de 2024

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre el Anexo II sobre el pescado y los productos pesqueros, el Anexo III sobre la producción de leche y los productos lácteos, y la propuesta de Anexo IV sobre tecnologías de recuperación y tratamiento del agua para su reutilización a fin de incluirlos en las *Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos (CXG 100-2023)***
- PLAZO:** 11 de febrero de 2024

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, véase el documento [CX/FH 24/54/7](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones en el trámite 3 sobre los anteproyectos de anexos a las *Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos (CXG 100-2023)*, que se encuentran cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.
3. Al presentar las observaciones sobre lo solicitado en el párrafo anterior, se invita a los miembros del Codex y observadores a examinar el resumen de los debates y las conclusiones del grupo de trabajo electrónico (párrafos 10 a 16 del documento CX/FH 24/54/7), y las recomendaciones (párrafos 17 y 18 del documento CX/FH 24/54/7), y a proporcionar observaciones sobre los anteproyectos de anexos que figuran en el Apéndice I del documento CX/FH 24/54/7 (párrafo 17 i)). En concreto, se solicita a los miembros y observadores que realicen aportaciones sobre las cuestiones específicas esbozadas en el párrafo 17 ii), que se refieren a la idoneidad del nuevo Anexo IV propuesto (párrafo 17 iia)); y las cuestiones específicas sobre las que se requieren aportaciones para una referencia cruzada a este nuevo Anexo IV (párrafo 17iib)).

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.